

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **Nº. 2019-282**, de JULIÁN ORLANDO SÁNCHEZ BELTRÁN, contra ACABADOS DEL ALTIPLANO S.A.S., informando que se encuentra pendiente la designación de Curador *Ad Litem*.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta lo ordenado en auto del 3 de junio de 2021 (fls. 103-105), se procede a designar como Curador *ad litem* de la sociedad demandada ACABADOS DEL ALTIPLANO S.A.S., al abogado Dr. JUAN CARLOS RUIZ CHÁVES, portador de la T.P. 208.000 del C.S., de la J., quien hace parte de la lista de auxiliares de este Juzgado.

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por medio del cual **"se adoptan medidas para implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la administración de justicia y para agilizar los procesos..."**, **COMUNÍQUESELE** su designación a la dirección de correo electrónico [juanhec80@gmail.com](mailto:juanhec80@gmail.com) para que en el término de 3 días manifieste si acepta el cargo o en su defecto justifique en debida forma su no aceptación.

Se señalan como gastos únicos y definitivos de la gestión encomendada, la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) mcte., los cuales quedan a cargo de la parte actora y que deberán ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de ésta providencia, conforme lo dispone el párrafo tercero del artículo 363 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado N°.219 de fecha 14/12/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA